

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Asuntos Sociales

- 10** *ORDEN de 24 de enero de 2013, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 13 de septiembre de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de septiembre), con corrección de errores mediante Orden de 27 de septiembre de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de octubre), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Asuntos Sociales.*

Por Orden del Consejero de Asuntos Sociales, de 13 de septiembre de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de septiembre), con corrección de errores mediante Orden de 27 de septiembre de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de octubre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio ac-

tivo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 24 de enero de 2013.—El Consejero de Asuntos Sociales, PD (Orden 1741/2011, de 10 de noviembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011), el Secretario General Técnico, Juan Melgar Fernández de Henestrosa.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA AREA GESTIÓN Y COORDINACIÓN SERVICIO GESTIÓN Y COORDINACIÓN SUBSECCION GESTIÓN Y TRAMITACIÓN III</p> <p>Puesto de Trabajo: 4514 Denominación : SUBSEC. GESTION Y TRAMITACION III Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.945,28</p>	<p>Cód. identificación: 2650178A0</p> <p>Apellidos y Nombre: RUIZ MARTIN,DIANA</p>	<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA AREA GESTIÓN Y COORDINACIÓN SERVICIO GESTIÓN Y COORDINACIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 64796 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION Grupo : C / B N.C.D. : 18 C. Especifico : 6.306,60</p>
<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES Y SERVICIOS DE DEPENDENCIA AREA SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS SERVICIO PRESTACIONES ECONÓMICAS SUBSECCION GESTIÓN Y TRAMITACIÓN IV</p> <p>Puesto de Trabajo: 4535 Denominación : SUBSEC. GESTION Y TRAMITACION IV Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.945,28</p>	<p>Cód. identificación: 50092414R0</p> <p>Apellidos y Nombre: IGLESIAS BONILLA,VICTOR MANUEL</p>	<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES Y SERVICIOS DE DEPENDENCIA SERVICIOS DE DEPENDENCIA AREA SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS SERVICIO PRESTACIONES ECONÓMICAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 64797 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION Grupo : C / B N.C.D. : 18 C. Especifico : 6.306,60</p>
<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION Y TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA AREA VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEMANDA SERVICIO VALORACIÓN SUBSECCION GESTIÓN Y TRAMITACIÓN VI</p> <p>Puesto de Trabajo: 48079 Denominación : SUBSEC. GESTION Y TRAMITACION VI Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.945,28</p>	<p>Cód. identificación: 395136L0</p> <p>Apellidos y Nombre: GUTIERREZ MUÑOZ,MARIA MERCEDES</p>	<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION Y TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA AREA VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEMANDA SERVICIO VALORACIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO II</p> <p>Puesto de Trabajo: 64776 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL MUJER SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION DE LA IGUALDAD UNIDAD TECNICA SENSIBILIZACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA IGUALDAD SECCION SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA IGUALDAD NEGOCIADO APOYO TÉCNICO I</p> <p>Puesto de Trabajo: 35530 Denominación : NEG. APOYO TECNICO I Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.713,52</p>	<p>Cód. identificación: 2645135C0</p> <p>Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ FREIRE,NATALIA</p>	<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL MUJER SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION DE LA IGUALDAD AREA DE PROMOCIÓN DE LA MUJER</p> <p>Puesto de Trabajo: 26218 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.412,32</p>
<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES Y SERVICIOS DE DEPENDENCIA AREA SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS SERVICIO PRESTACIONES ECONÓMICAS SUBSECCION GESTIÓN Y TRAMITACIÓN X</p> <p>Puesto de Trabajo: 4513 Denominación : SUBSEC. GESTION Y TRAMITACION X Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.945,28</p>	<p>Cód. identificación: 50042534P0</p> <p>Apellidos y Nombre: MUÑOZ RAMIREZ,MARIA SOLEIDAD</p>	<p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL ESTRATEGIA Y FOMENTO DE EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL CUALIFICACIÓN Y POLÍTICAS DE EMPLEO AREA ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN SERVICIO DE GESTION ECONOMICO ADMINISTRATIVA HABILITACION DE PAGOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 63824 Denominación : HABILITADO PAGADOR Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.945,28</p>
<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES Y SERVICIOS DE DEPENDENCIA AREA SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS SERVICIO PRESTACIONES ECONÓMICAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 4517 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.412,32</p>	<p>DESIERTO</p>	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION Y TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA AREA VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEMANDA SERVICIO PROGRAMAS INDIVIDUALES DE ATENCIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 4512 Denominación : ASISTENTE SOCIAL ESPECIALISTA Grupo : B N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.945,28</p>		DESIERTO
<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL MUJER SUBDIRECCION GENERAL ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO UNIDAD TECNICA ATENCIÓN SOCIAL A LA MUJER SERVICIO ATENCION SOCIAL DE LA MUJER Y COOPERACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 4971 Denominación : ASISTENTE SOCIAL ESPECIALISTA Grupo : B N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.945,28</p>		DESIERTO
<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL MUJER AREA COORDINACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 4757 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.430,56</p>		DESIERTO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL MUJER AREA COORDINACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 26224 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.420,28</p>	DESIERTO	
<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL MUJER SUBDIRECCION GENERAL ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO UNIDAD TECNICA ATENCIÓN SOCIAL A LA MUJER SERVICIO ATENCION SOCIAL DE LA MUJER Y COOPERACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 35063 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.420,28</p>	DESIERTO	

(03/2.629/13)

